



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

16 | 03
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Ancón

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No se evidencio descarga, solo provisión de Hielo y mantenimiento del muelle	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 173-2022-SANIPES/DFS-SDFP
2	DPA Callao	No se evidencio descarga de recursos hidrobiologicos	Si se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 174-2022-SANIPES/DFS-SDFP
3	DPA Pucusana	NO SE HABIA PROGRAMADO INSPECCION PARA ESTE DIA	

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	Se entintó 120 kg de navajuela por no tener trazabilidad(DER). Bonito, Liza, Perico, Pota, concha de abanico, mejillón, almeja	Pisco, Pucusana, Sechura,	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 127-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 422- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	Caballa, Perico, Pota Pescado: 189 744 kg Moluscos 35 030 kg Mariscos 4 800 kg	Pisco, Pucusana, Piura	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 126-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 421- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA
3	MI PESCA Minorista	Perico, Bonito, Concha de Abanico, Ojo de Uva	Pisco, Piura, Chimbote	Ausencia de olor de hidrocarburos	Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 128- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 423- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:

- i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima
- ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima
- iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima
- iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima

Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 07.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 08.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, a partir del 18 de febrero de 2022.

Con el comunicado N° 015-2022-SANIPES, se finalizó el cierre de las áreas de producción de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima por evento de riesgo sanitario producto del derrame de petróleo crudo, a partir del 18 de febrero de 2022.

Se viene coordinando con las OSPAS para programar los monitoreos que determinen la condición operativa de las áreas antes mencionadas.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe

ANEXOS

MERCADOS MAYORISTAS FELMO



MERCADO MAYORISTA - SERINPES



MULTIMERCAOS ZONALES -MINKA/MI PESCA



MUELLE ANCON



DPA CALLAO

